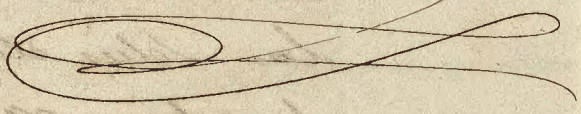


18

a Diez y siete de Mayo de mil ochocientos
setenta y nueve de que escribo:
Jose M^o Romero



Acta de Juramento En la Villa de Fuente Alamo
de la constitucion { no a diez y uno de Mayo
del Estado promulgada en seis de Junio de
1869 } constituido el Cort Alcaalde
Primero Constitucional de esta

Dillas en las salas capitulares de la misma
muy. Constituido de mi el Secretario, y
sinto la dia de la mañana del cit-
do dia, comparecieron Francisco Nieto
Esparras y Juan Martin Canovas, de
esta vicinos, el primero con pension
hereditaria de su hijo muerto en accion
de guerra y el Segundo con pen-
sion por servicios prestados en accion
tambien de guerra, a quienes por
merced por ante mi el Secretario
les exijio juramento en la forma
siguiente, 1. Jurais guardar y hacer guardar
la constitucion Espanola promulgada
en seis de Junio del año 1869. 2. Jurais
guardar y fielmente, en

